

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALCABON

De conformidad con los artículos 169.3 del Real Decreto legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladoras de las Haciendas locales y 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	150.650,00
2	Impuestos indirectos	4.830,00
3	Tasas y otros ingresos	126.183,00
4	Transferencias corrientes	226.996,31
5	Ingresos patrimoniales	2.580,00
	Total operaciones corrientes	511.239,31
B) Operaciones de capital:		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	295.807,45
	Total operaciones de capital	295.807,45
	Total presupuesto de ingresos	807.046,76
PRESUPUESTO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	279.783,03
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	252.623,73
3	Gastos financieros	8.500,00
4	Transferencias corrientes	6.362,00
	Total operaciones corrientes	547.268,76
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	259.778,00
	Total operaciones de capital	259.778,00
	Total presupuesto de gastos	807.046,76

ANEXO DE PERSONAL

A) Plantilla de personal funcionario de carrera. Ejercicio 2010.

1.- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Grupo: A1/A2. Escala: Habilitación de Carácter Estatal. Subescala: Secretaría-Intervención. Nivel de complemento de destino: 26. Situación: Vacante.

2.- Denominación de la plaza: Vigilante Municipal. Número de plazas: Una. Grupo: C2. Escala: Administración Especial. Subescala: Vigilante. Nivel de complemento de destino: 10. Situación: Vacante. O.P.E. 2009

B) Plantilla de personal laboral. ejercicio 2010**1.- Personal Laboral Indefinido:**

1.1.- Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de puestos:

Uno. Situación: Cubierta.

1.2.- Denominación del puesto: Oficial de servicios múltiples. Número de puestos: Dos.

Situación: Cubierta.

1.3.- Denominación del puesto: Limpiadora. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierta.

1.4.- Denominación del puesto: Bibliotecaria. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierta.

1.5.- Denominación del puesto: Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio. Número de puestos: Cinco. Situación: Cubierta.

2.- Personal Laboral Temporal:

2.1.- Denominación del puesto: Empleada de la limpieza. Número de puestos: Uno.

2.2.- Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples. Número de puestos: Uno.

2.3.- Denominación del puesto: Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio. Número de puestos: Dos.

2.4.- Denominación del puesto: Socorrista. Número de puestos: Dos.

2.5.- Denominación del puesto: Taquillero. Número de puestos: Dos.

2.6.- Denominación del puesto: Monitores. Número de puestos: Cinco.

2.7.- Denominación del puesto: Peones de la Acción Local y Autonómica para el Empleo. Número de puestos: Nueve.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Alcabon 29 de noviembre de 2010.- El Alcalde, José Antonio Rodríguez Garrido.

N.º I.-12435